

C

140

05 MAY 2016

Señores

ALCALDÍA METROPOLITANA
CONCEJALAS Y CONCEJALES METROPOLITANOS
PROCURADURÍA METROPOLITANA

Presente

De mi consideración:

El Concejo Metropolitano de Quito, en sesión pública ordinaria realizada el jueves 5 de mayo de 2016, de conformidad con lo establecido en los artículos 57, literal d) y 87, literal d), del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, **RESOLVIÓ:** conformar una Mesa de Trabajo, integrada por los miembros del Cuerpo Edilicio, con el fin de analizar la reforma de la Resolución del Concejo Metropolitano No. C 074, de 8 de marzo de 2016, sobre el desarrollo y organización de las sesiones y los debates, el ejercicio de la facultad de fiscalización, la coordinación entre el Concejo y el Ejecutivo del Distrito Metropolitano de Quito y el Código de Ética de los integrantes del Concejo Metropolitano.

Resolución que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,



Abg. María Elisa Holmes Roldós
Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito

ESCS